

N.º 26.

Tea 1-143-13, E

Don Pedro

o sea

Rey valiente y justiciero

Acto 1.º

J. B

Personas.

El rey don Pedro.

Dn. Aello.

Dn. Rodrigo.

Dn. Gutierrez.

Mendo.

Dn. Leonor.

Dn. Maria.

Mues.

Un capitán.

Un contador.

Criados de don Aello.

Soldados.

Selva.

en ~~San~~ ^{San} ~~Lazarro~~ ^{Lazarro} ^{cen} ^{sp-}

Acto 1.º

Señor. ^{1.º} ^{2.º} ^{3.º} ^{4.º} ^{5.º} ^{6.º} ^{7.º} ^{8.º} ^{9.º} ^{10.º} ^{11.º} ^{12.º} ^{13.º} ^{14.º} ^{15.º} ^{16.º} ^{17.º} ^{18.º} ^{19.º} ^{20.º} ^{21.º} ^{22.º} ^{23.º} ^{24.º} ^{25.º} ^{26.º} ^{27.º} ^{28.º} ^{29.º} ^{30.º} ^{31.º} ^{32.º} ^{33.º} ^{34.º} ^{35.º} ^{36.º} ^{37.º} ^{38.º} ^{39.º} ^{40.º} ^{41.º} ^{42.º} ^{43.º} ^{44.º} ^{45.º} ^{46.º} ^{47.º} ^{48.º} ^{49.º} ^{50.º} ^{51.º} ^{52.º} ^{53.º} ^{54.º} ^{55.º} ^{56.º} ^{57.º} ^{58.º} ^{59.º} ^{60.º} ^{61.º} ^{62.º} ^{63.º} ^{64.º} ^{65.º} ^{66.º} ^{67.º} ^{68.º} ^{69.º} ^{70.º} ^{71.º} ^{72.º} ^{73.º} ^{74.º} ^{75.º} ^{76.º} ^{77.º} ^{78.º} ^{79.º} ^{80.º} ^{81.º} ^{82.º} ^{83.º} ^{84.º} ^{85.º} ^{86.º} ^{87.º} ^{88.º} ^{89.º} ^{90.º} ^{91.º} ^{92.º} ^{93.º} ^{94.º} ^{95.º} ^{96.º} ^{97.º} ^{98.º} ^{99.º} ^{100.º} ^{101.º} ^{102.º} ^{103.º} ^{104.º} ^{105.º} ^{106.º} ^{107.º} ^{108.º} ^{109.º} ^{110.º} ^{111.º} ^{112.º} ^{113.º} ^{114.º} ^{115.º} ^{116.º} ^{117.º} ^{118.º} ^{119.º} ^{120.º} ^{121.º} ^{122.º} ^{123.º} ^{124.º} ^{125.º} ^{126.º} ^{127.º} ^{128.º} ^{129.º} ^{130.º} ^{131.º} ^{132.º} ^{133.º} ^{134.º} ^{135.º} ^{136.º} ^{137.º} ^{138.º} ^{139.º} ^{140.º} ^{141.º} ^{142.º} ^{143.º} ^{144.º} ^{145.º} ^{146.º} ^{147.º} ^{148.º} ^{149.º} ^{150.º} ^{151.º} ^{152.º} ^{153.º} ^{154.º} ^{155.º} ^{156.º} ^{157.º} ^{158.º} ^{159.º} ^{160.º} ^{161.º} ^{162.º} ^{163.º} ^{164.º} ^{165.º} ^{166.º} ^{167.º} ^{168.º} ^{169.º} ^{170.º} ^{171.º} ^{172.º} ^{173.º} ^{174.º} ^{175.º} ^{176.º} ^{177.º} ^{178.º} ^{179.º} ^{180.º} ^{181.º} ^{182.º} ^{183.º} ^{184.º} ^{185.º} ^{186.º} ^{187.º} ^{188.º} ^{189.º} ^{190.º} ^{191.º} ^{192.º} ^{193.º} ^{194.º} ^{195.º} ^{196.º} ^{197.º} ^{198.º} ^{199.º} ^{200.º} ^{201.º} ^{202.º} ^{203.º} ^{204.º} ^{205.º} ^{206.º} ^{207.º} ^{208.º} ^{209.º} ^{210.º} ^{211.º} ^{212.º} ^{213.º} ^{214.º} ^{215.º} ^{216.º} ^{217.º} ^{218.º} ^{219.º} ^{220.º} ^{221.º} ^{222.º} ^{223.º} ^{224.º} ^{225.º} ^{226.º} ^{227.º} ^{228.º} ^{229.º} ^{230.º} ^{231.º} ^{232.º} ^{233.º} ^{234.º} ^{235.º} ^{236.º} ^{237.º} ^{238.º} ^{239.º} ^{240.º} ^{241.º} ^{242.º} ^{243.º} ^{244.º} ^{245.º} ^{246.º} ^{247.º} ^{248.º} ^{249.º} ^{250.º} ^{251.º} ^{252.º} ^{253.º} ^{254.º} ^{255.º} ^{256.º} ^{257.º} ^{258.º} ^{259.º} ^{260.º} ^{261.º} ^{262.º} ^{263.º} ^{264.º} ^{265.º} ^{266.º} ^{267.º} ^{268.º} ^{269.º} ^{270.º} ^{271.º} ^{272.º} ^{273.º} ^{274.º} ^{275.º} ^{276.º} ^{277.º} ^{278.º} ^{279.º} ^{280.º} ^{281.º} ^{282.º} ^{283.º} ^{284.º} ^{285.º} ^{286.º} ^{287.º} ^{288.º} ^{289.º} ^{290.º} ^{291.º} ^{292.º} ^{293.º} ^{294.º} ^{295.º} ^{296.º} ^{297.º} ^{298.º} ^{299.º} ^{300.º} ^{301.º} ^{302.º} ^{303.º} ^{304.º} ^{305.º} ^{306.º} ^{307.º} ^{308.º} ^{309.º} ^{310.º} ^{311.º} ^{312.º} ^{313.º} ^{314.º} ^{315.º} ^{316.º} ^{317.º} ^{318.º} ^{319.º} ^{320.º} ^{321.º} ^{322.º} ^{323.º} ^{324.º} ^{325.º} ^{326.º} ^{327.º} ^{328.º} ^{329.º} ^{330.º} ^{331.º} ^{332.º} ^{333.º} ^{334.º} ^{335.º} ^{336.º} ^{337.º} ^{338.º} ^{339.º} ^{340.º} ^{341.º} ^{342.º} ^{343.º} ^{344.º} ^{345.º} ^{346.º} ^{347.º} ^{348.º} ^{349.º} ^{350.º} ^{351.º} ^{352.º} ^{353.º} ^{354.º} ^{355.º} ^{356.º} ^{357.º} ^{358.º} ^{359.º} ^{360.º} ^{361.º} ^{362.º} ^{363.º} ^{364.º} ^{365.º} ^{366.º} ^{367.º} ^{368.º} ^{369.º} ^{370.º} ^{371.º} ^{372.º} ^{373.º} ^{374.º} ^{375.º} ^{376.º} ^{377.º} ^{378.º} ^{379.º} ^{380.º} ^{381.º} ^{382.º} ^{383.º} ^{384.º} ^{385.º} ^{386.º} ^{387.º} ^{388.º} ^{389.º} ^{390.º} ^{391.º} ^{392.º} ^{393.º} ^{394.º} ^{395.º} ^{396.º} ^{397.º} ^{398.º} ^{399.º} ^{400.º} ^{401.º} ^{402.º} ^{403.º} ^{404.º} ^{405.º} ^{406.º} ^{407.º} ^{408.º} ^{409.º} ^{410.º} ^{411.º} ^{412.º} ^{413.º} ^{414.º} ^{415.º} ^{416.º} ^{417.º} ^{418.º} ^{419.º} ^{420.º} ^{421.º} ^{422.º} ^{423.º} ^{424.º} ^{425.º} ^{426.º} ^{427.º} ^{428.º} ^{429.º} ^{430.º} ^{431.º} ^{432.º} ^{433.º} ^{434.º} ^{435.º} ^{436.º} ^{437.º} ^{438.º} ^{439.º} ^{440.º} ^{441.º} ^{442.º} ^{443.º} ^{444.º} ^{445.º} ^{446.º} ^{447.º} ^{448.º} ^{449.º} ^{450.º} ^{451.º} ^{452.º} ^{453.º} ^{454.º} ^{455.º} ^{456.º} ^{457.º} ^{458.º} ^{459.º} ^{460.º} ^{461.º} ^{462.º} ^{463.º} ^{464.º} ^{465.º} ^{466.º} ^{467.º} ^{468.º} ^{469.º} ^{470.º} ^{471.º} ^{472.º} ^{473.º} ^{474.º} ^{475.º} ^{476.º} ^{477.º} ^{478.º} ^{479.º} ^{480.º} ^{481.º} ^{482.º} ^{483.º} ^{484.º} ^{485.º} ^{486.º} ^{487.º} ^{488.º} ^{489.º} ^{490.º} ^{491.º} ^{492.º} ^{493.º} ^{494.º} ^{495.º} ^{496.º} ^{497.º} ^{498.º} ^{499.º} ^{500.º} ^{501.º} ^{502.º} ^{503.º} ^{504.º} ^{505.º} ^{506.º} ^{507.º} ^{508.º} ^{509.º} ^{510.º} ^{511.º} ^{512.º} ^{513.º} ^{514.º} ^{515.º} ^{516.º} ^{517.º} ^{518.º} ^{519.º} ^{520.º} ^{521.º} ^{522.º} ^{523.º} ^{524.º} ^{525.º} ^{526.º} ^{527.º} ^{528.º} ^{529.º} ^{530.º} ^{531.º} ^{532.º} ^{533.º} ^{534.º} ^{535.º} ^{536.º} ^{537.º} ^{538.º} ^{539.º} ^{540.º} ^{541.º} ^{542.º} ^{543.º} ^{544.º} ^{545.º} ^{546.º} ^{547.º} ^{548.º} ^{549.º} ^{550.º} ^{551.º} ^{552.º} ^{553.º} ^{554.º} ^{555.º} ^{556.º} ^{557.º} ^{558.º} ^{559.º} ^{560.º} ^{561.º} ^{562.º} ^{563.º} ^{564.º} ^{565.º} ^{566.º} ^{567.º} ^{568.º} ^{569.º} ^{570.º} ^{571.º} ^{572.º} ^{573.º} ^{574.º} ^{575.º} ^{576.º} ^{577.º} ^{578.º} ^{579.º} ^{580.º} ^{581.º} ^{582.º} ^{583.º} ^{584.º} ^{585.º} ^{586.º} ^{587.º} ^{588.º} ^{589.º} ^{590.º} ^{591.º} ^{592.º} ^{593.º} ^{594.º} ^{595.º} ^{596.º} ^{597.º} ^{598.º} ^{599.º} ^{600.º} ^{601.º} ^{602.º} ^{603.º} ^{604.º} ^{605.º} ^{606.º} ^{607.º} ^{608.º} ^{609.º} ^{610.º} ^{611.º} ^{612.º} ^{613.º} ^{614.º} ^{615.º} ^{616.º} ^{617.º} ^{618.º} ^{619.º} ^{620.º} ^{621.º} ^{622.º} ^{623.º} ^{624.º} ^{625.º} ^{626.º} ^{627.º} ^{628.º} ^{629.º} ^{630.º} ^{631.º} ^{632.º} ^{633.º} ^{634.º} ^{635.º} ^{636.º} ^{637.º} ^{638.º} ^{639.º} ^{640.º} ^{641.º} ^{642.º} ^{643.º} ^{644.º} ^{645.º} ^{646.º} ^{647.º} ^{648.º} ^{649.º} ^{650.º} ^{651.º} ^{652.º} ^{653.º} ^{654.º} ^{655.º} ^{656.º} ^{657.º} ^{658.º} ^{659.º} ^{660.º} ^{661.º} ^{662.º} ^{663.º} ^{664.º} ^{665.º} ^{666.º} ^{667.º} ^{668.º} ^{669.º} ^{670.º} ^{671.º} ^{672.º} ^{673.º} ^{674.º} ^{675.º} ^{676.º} ^{677.º} ^{678.º} ^{679.º} ^{680.º} ^{681.º} ^{682.º} ^{683.º} ^{684.º} ^{685.º} ^{686.º} ^{687.º} ^{688.º} ^{689.º} ^{690.º} ^{691.º} ^{692.º} ^{693.º} ^{694.º} ^{695.º} ^{696.º} ^{697.º} ^{698.º} ^{699.º} ^{700.º} ^{701.º} ^{702.º} ^{703.º} ^{704.º} ^{705.º} ^{706.º} ^{707.º} ^{708.º} ^{709.º} ^{710.º} ^{711.º} ^{712.º} ^{713.º} ^{714.º} ^{715.º} ^{716.º} ^{717.º} ^{718.º} ^{719.º} ^{720.º} ^{721.º} ^{722.º} ^{723.º} ^{724.º} ^{725.º} ^{726.º} ^{727.º} ^{728.º} ^{729.º} ^{730.º} ^{731.º} ^{732.º} ^{733.º} ^{734.º} ^{735.º} ^{736.º} ^{737.º} ^{738.º} ^{739.º} ^{740.º} ^{741.º} ^{742.º} ^{743.º} ^{744.º} ^{745.º} ^{746.º} ^{747.º} ^{748.º} ^{749.º} ^{750.º} ^{751.º} ^{752.º} ^{753.º} ^{754.º} ^{755.º} ^{756.º} ^{757.º} ^{758.º} ^{759.º} ^{760.º} ^{761.º} ^{762.º} ^{763.º} ^{764.º} ^{765.º} ^{766.º} ^{767.º} ^{768.º} ^{769.º} ^{770.º} ^{771.º} ^{772.º} ^{773.º} ^{774.º} ^{775.º} ^{776.º} ^{777.º} ^{778.º} ^{779.º} ^{780.º} ^{781.º} ^{782.º} ^{783.º} ^{784.º} ^{785.º} ^{786.º} ^{787.º} ^{788.º} ^{789.º} ^{790.º} ^{791.º} ^{792.º} ^{793.º} ^{794.º} ^{795.º} ^{796.º} ^{797.º} ^{798.º} ^{799.º} ^{800.º} ^{801.º} ^{802.º} ^{803.º} ^{804.º} ^{805.º} ^{806.º} ^{807.º} ^{808.º} ^{809.º} ^{810.º} ^{811.º} ^{812.º} ^{813.º} ^{814.º} ^{815.º} ^{816.º} ^{817.º} ^{818.º} ^{819.º} ^{820.º} ^{821.º} ^{822.º} ^{823.º} ^{824.º} ^{825.º} ^{826.º} ^{827.º} ^{828.º} ^{829.º} ^{830.º} ^{831.º} ^{832.º} ^{833.º} ^{834.º} ^{835.º} ^{836.º} ^{837.º} ^{838.º} ^{839.º} ^{840.º} ^{841.º} ^{842.º} ^{843.º} ^{844.º} ^{845.º} ^{846.º} ^{847.º} ^{848.º} ^{849.º} ^{850.º} ^{851.º} ^{852.º} ^{853.º} ^{854.º} ^{855.º} ^{856.º} ^{857.º} ^{858.º} ^{859.º} ^{860.º} ^{861.º} ^{862.º} ^{863.º} ^{864.º} ^{865.º} ^{866.º} ^{867.º} ^{868.º} ^{869.º} ^{870.º} ^{871.º} ^{872.º} ^{873.º} ^{874.º} ^{875.º} ^{876.º} ^{877.º} ^{878.º} ^{879.º} ^{880.º} ^{881.º} ^{882.º} ^{883.º} ^{884.º} ^{885.º} ^{886.º} ^{887.º} ^{888.º} ^{889.º} ^{890.º} ^{891.º} ^{892.º} ^{893.º} ^{894.º} ^{895.º} ^{896.º} ^{897.º} ^{898.º} ^{899.º} ^{900.º} ^{901.º} ^{902.º} ^{903.º} ^{904.º} ^{905.º} ^{906.º} ^{907.º} ^{908.º} ^{909.º} ^{910.º} ^{911.º} ^{912.º} ^{913.º} ^{914.º} ^{915.º} ^{916.º} ^{917.º} ^{918.º} ^{919.º} ^{920.º} ^{921.º} ^{922.º} ^{923.º} ^{924.º} ^{925.º} ^{926.º} ^{927.º} ^{928.º} ^{929.º} ^{930.º} ^{931.º} ^{932.º} ^{933.º} ^{934.º} ^{935.º} ^{936.º} ^{937.º} ^{938.º} ^{939.º} ^{940.º} ^{941.º} ^{942.º} ^{943.º} ^{944.º} ^{945.º} ^{946.º} ^{947.º} ^{948.º} ^{949.º} ^{950.º} ^{951.º} ^{952.º} ^{953.º} ^{954.º} ^{955.º} ^{956.º} ^{957.º} ^{958.º} ^{959.º} ^{960.º} ^{961.º} ^{962.º} ^{963.º} ^{964.º} ^{965.º} ^{966.º} ^{967.º} ^{968.º} ^{969.º} ^{970.º} ^{971.º} ^{972.º} ^{973.º} ^{974.º} ^{975.º} ^{976.º} ^{977.º} ^{978.º} ^{979.º} ^{980.º} ^{981.º} ^{982.º} ^{983.º} ^{984.º} ^{985.º} ^{986.º} ^{987.º} ^{988.º} ^{989.º} ^{990.º} ^{991.º} ^{992.º} ^{993.º} ^{994.º} ^{995.º} ^{996.º} ^{997.º} ^{998.º} ^{999.º} ^{1000.º}

Salen don Tello y Mendo.

Tell. Esta inmediata alqueria

que dominando la vega

del Menares que la riega,

se sienta en su orilla fria,

del robo por mi pensado

teatro debe de ser,

robándole la muger

al hidalgo que fiado

en su amor y muy en ello

contrasta la pasion mia,

y quiere a' dona Maria

cuando la quiere don Tello.

Men. Señor, bien sé que a' tu gusto

en vano es el resistir:

pero dejame decir

que eso que intentas no es justo;
y que si á tu voluntad
pretendes sollar las riendas,
no por lo menos ofendas
á quien fia en tu lealtad.
Tu de la infeliz Leonor,
con palabra de marido
al honor te has atrevido,
y ella te pide su honor.
Por eso yo al tiempo atento,
y como al fin buen criado
á esta atencion obligado,
juzgo que es atrevimiento
y grande, siendo tu amigo
y cuando de tí se fia
robarle á Doña Maria
hoy al pobre don Rodrigo.

Aell. Pues quien ha de poner ley
 en un hombre como yo,
 que ya que rey no nací,
 tampoco es menos que rey?
 Mi gusto aunque de otro en daño
 me de cumplir y seguir.

Men. A mi me toca advertir,
 y parte á entender tu engaño: =
 pero doña Leonor viene.

Aell. Quien?

Men. Leonor.

Aell. Oh que cansada!
 sino ha de conseguir nada
 a que efecto me detiene?

~~Leo~~ ^{Sra Campor} Señor don Felto...

Fell. Camina

no la escuches.

Leo. Atended.

Men. Señora mia?

Leo. Atened;

no á mi pasión, cuando finia
os llamo; mas...

Hell.; Que molesta

y que cansada muger!

Mend. Oyela, que el atender
su ruego poco te cuesta.

Leon. Señor don Hello Garcia,

si ese rigor vuestro nombre
ha fundado en ser rico-hombre
de Castilla, es tirania;

que estais, por serlo, obligado
á pagar obligaciones,

y os sirven vuestros barones
de ultrajar al desdichado.

Hell. ; Que no quiera esta muger
Uegarse a desengañar ^{9.ª Dra.}
De que no me he de casar
con ella! a questo ha de ser.

Mendo dile a esa muger ^{Mond. 10.ª Ab.ª}
que me deje de casar. ^{3.ª. Caball.ª}
Men. Si decirlo es menester, ^{Dra. 2.ª. bast.ª}
en esta ocasion quisiera...

Hell. Que? ^{Rodriguez Dra}

Men. Señor, que no me fuera ^{2.ª. bastidor}
necesario obedecer.

Seo. No me respondeis? ^{Ludgarda,}
^{Maltú, acomp. to}
^{de Srta. 4.ª. Comp}

Men. Señora, ^{Dra. 2.ª. bastid.ª}

mi amo me manda decir
que ahora no os puede oír.

Seo. Pues porque no puede ahora?

Men. No sé, mas como criado

obedeceros á su capricho

Aell. Se lo has dicho?

Men. Se lo he dicho,

aunque de ello me ha pesado.

Leo. Si, lo ha dicho, y ya no quiero
apurar la ofensa mia.

Yo por soberbio os tenia,

mas no os juzgaba grosero.

Aell. En fin ya acabais de oir,

que el casarme no ha de ser.

Leo. No lo pudierais hacer
sin Megarmelo á decir?

Aell. No es mejor desengañaros
para que no me canseis?

Leo. Desengañada sabéis

si de mi podeis libraros?

Aell. Quien por vos me ha de ofender?

Leo. ¿No hallaré justicia yo?

Tello. En la tierra dudolo,
 en el cielo puede ser.

Leo. En el cielo?

Tello. Y solo es bien
 que así debais entendello,
 que para ofender á don Tello,
 entre los hombres no hay quien

Leo. Este era el ruego importuno
 con que me llegué á vencer?

Tello. Pues acaso el pretender
 ó conseguir es todo uno?

Leo. En quien desea alcanzar
 que diferencia ha de haber?

Tello. La que hay entre poseer
 la dicha, ó la desear.

Leo. No porfio' vuestro amor?

Hell. Y vos no os rendisteis luego?

Seo. Yo me rendí á vuestrouego

Hell. Pues eso fué lo peor.

Seo. Si me venió el apurarme
con porfias, que os cansó?

Hell. El porfiar tanto yo
que fué preciso el cansarme.

Seo. Conquistar la afición mia
os cansó?

Hell. Si.

Seo. Que esto escucho!

Hell. Que aunque no me costó mucho
me costó mas que valia.

~~Sale Gnes.~~ ^{Dona} Señora bella?

Seo. Que hay Gnes?

Gnes. Que ya ^{de} un coche se apea
la boda.

Seo. En mala hora sea.

Ynes Porque ?

Leo. En mis ojos no ves
la causa de mi dolor ?

No querer este enemigo

Ynes casarse conmigo,
siendo dueño de mi honor.

Pero aunque afligida callo,

Ynes, rey tiene castilla.

Hell. Al vis-hombre de Alcala
que rey basta.

Leo. Lo veremos,
y pronto, señor, sabremos
si don Pedro bastará.

Men. Yo presumo que han venido
don Rodrigo y su muger.

Y el robo como ha de ser ?

Hell. Ya esta' todo prevenido.

Talen don Rodrigo, Doña Maria y acompañam^{to}.

~~Mod.~~ ^{Lugar de} Ya don Felto generoso

^{Mallo}
^{acompa}
^{de Comy}
^{de Sta}
^{de}
En la dicha de mi amor

~~Quemto~~ de recibir vuestro honor

~~3 Embor.~~ Llegó el plaxo venturoso.

~~dra. a.~~ Mi aplauso os hace el empeño

~~2 vras de los~~ del favor que espera ya;

~~de y~~ pues mi rendimiento os dá

~~dra. a.~~ veneraciones de dueño.

~~Fell.~~ Yo os estimo don Rodrigo

tanto, que de apadrinaros

hoy el gusto he de mostraros;

y vos, Señora, conmigo

partid el jisto contento.

Mar. he le toca á mi esposo

que mi afecto decoroso,

para en su agradecimiento.

Ruido d.
Gonz.^o Martinez
Guerra y Un Embroz

Lee. Dad bella Doña Maria
los brazos a quien espera
ser vuestra, no compañera,
que es contra la suerte mia.

Yza
Ruido d.
Yz. de espad.

Mar. En ellos bella Señor

voz do
en entrand.
de Ludgarda
Malli Gonz.^o

gana mi suerte mas nombre

y Sararo:
luego

Hell. (De que sirve ser rico-hombre
sino logro yo mi amor?)

se Malli
sin espada
Yz.

Yo he de ver que un hidalguito
teniendo yo amor se case
con quien de celos me abraze,
y viendolo, consentillo?)

Ya está mi gente avisada;
Rodrigo al jardín entremos,
que allí al cura esperaremos.

Mod. No hay que replicar en nada
entrad vosotras delante,

y aplaudir con vuestro acento
mi ventura y mi contento
pues soy esposo y amante.

Sotg. ~~Uno~~ Al coche amigos! (aquí se verifica el nudo)

Mar. ¿Que es esto?

esposo, señor?

Aell. ¿Que miro?

Mod. Cielos sin alma respiro.

Aell. ¿Quien tal traicion ha dispuesto?

Mod. ¿Que me roban á mi esposa.

Aell. Sigamos estos traidores.

(Por mas que socorro implores,
empresa es dificultosa.)

Sec. Ay Ynes que esta traicion
es sin duda de don Fello.

Ynes. Pues ahora caes en ello?

y con aquesta intencion

contigo el casarse escusa
 Los Cielos que no haya castigo,
 para tan fiero enemigo,
 que vuestra justicia acusa!

rumor

Mrs. Ay señora, don Rodrigo
 con todos ellos embiste,
 y le han de matar, ay triste!

^{suato p.º}
 Mas ¿su esposo.

Rod. En vano te sigo,
 mas moriré por mi honor.

Uno. Matadle, que os deteneis?

Otro. Dejadle, no le mateis.

Rod. Sue es mas fiero rigor:

porque me dejais la vida
 si el alma me habeis quitado?

Mrs. Sin las armas le han dejado,
 y sin haber quien lo impida

se la llevan.

Seo. Que mi brio

para vengar no sea bueno

sin agravio; que aunque ageno
resulta en desprecio mio!

Al rey de Castilla iré

que si acaso de él no alcanza
la ofensa mia venganza

yo misma la tomaré.

Ven Més.

Més. Señora, espera

que aqui viene don Rodrigo.

Seo. Sin vengarle, ser testigo
de su dolor no quisiera.

~~Sale don Rodri.~~ Donde se esconden los rayos
de vuestra justicia, cielos,
si el dolor de mi deshonra

no haya venganzas en ellos
Seo. ¿Adonde vais don Rodrigo?

9
Fuentes
Dra.

Rod. Ay de mi! Que no lo siento,
pues vivo, hermosa Señora,
que esta es traicion de don Hello,
por que el coche en que á mi esposa
los alevosos metieron
era suyo, y sus criados
los complices de su yerro.
Claro es que otros no serian,
que no hubiera atrevimiento
que en su quinta lo emprendieran,
cuando al rey menos respeto
tienen en toda esta tierra
que á este tirano soberbio.
Al desaire de mi afrenta,
el de quitarme mi acero

añadieron atrevidos,
para que clamando al cielo
incapar de mi venganza
More imposible el remedio.

Seo. Don Rodrigo en vano sueltas
la rienda á tu sentimiento,
y mas cuando en mi desdicha,
tienen tus males consuelo,
no hay sentimiento mas noble
que procurar el remedio.

Rod. Bien dices, Señor, bien dices,
á Madrid el rey don Pedro
pasa de Guadalajara,
donde está ahora asistiendo:

Solo hay este tribunal
para el poder de don Felto:
banaria sus reales plantas

mi Manto, y pues justiciero
 se llama contra la voz
 que cruel te hace y sangriento,
 haga credito el castigo
 de un agravio tan violento.

Seo. Yo te he de acompañar,
 por que agrave á un mismo tiempo
 con mi queja su delito.

Pero detened, que es esto?
 que por el cercano valle
 á rienda suelta corriendo
 dos hombres, dan en su fuga
 claros indicios de miedo.

Que será esto don Rodrigo?

Rod. Siguiendo á esos caballeros
 viene por aquel camino
 otro á caballo corriendo,

con tal furia, que en si mismo
troperó y cayó en el suelo.
Y á socorrerle es fuerza.

Sale el rey con botas y espuelas.

~~Rey~~ ^{Príncipe} Ya sobra el socorro vuestro,
pues queda muerto, y yo libre.

(Que le estorbe á mi deseo
la fortuna la venganza
cuando con razon me ofendo
de tan alicres hermanos?)

Ya Enrique de mi despecho
se libró, pues el caballo
tras él rebentó corriendo.

Rod. Os habeis hecho algun daño?

Reparaos.

Rey No caballero.

Que sitio es este?

Rod. Es el campo
de Alcalá

Rey Estará muy lejos.

Rod. Media hora.

Rey Y esta quinta,
de quien es?

Rod. Es de don Aello

el rico-hombre de Alcalá,
que por su poder soberbio
no le podeis ignorar.

Rey Por su poder?

Rod. Aquí es menos
el del rey.

Rey Menos que el suyo?

Rod. Segun le temen, es cierto.

Rey Nunca le he oido decir.

Rod. No seréis vos de este reino.

Rey Si soy: mas los que asistimos
al rey, y siempre le vemos,
otro poder ignoramos.

Rod. Luego vos le asistis? Cielos
si dais luz a mi venganza!

Rey Y por venirle siguiendo
que a Madrid para esta noche
le apresure tan violento,
que rebenté ese caballo,
mas segun le alabais, creo
que vos sois criado suyo.

Rod. No soy sino quien intento
vengarme de sus agravios,
y otro tribunal no tengo
sino el del rey, y si vos
le asistis, y es tan adentro
que me hagais ser escuchado,

os deberé mi remedio.

Rey ¿Esta señora, quien es?

Seo. Quien de este tirano dueño
Mora tambien las injurias,
y satisfacion deseo.

Rey No hay para ese hombre castigo?

Seo. Solo podrá darle el cielo,
que el rey no será bastante.

Rey. (Que viviendo el rey don Pedro
esto se diga en Castilla!
mucho ignoro de mis reinos.)

Rey Pues como ha sido
vuestro agravis?

Seo. No reservo,
para el oido del rey

Rey Yo le asisto tan de adentro,
y tanto fia de mi

la corona, y el gobierno
que en Deumelo, podeis
pensar que hablais con el mesmo.

Seo. Pues si ese fauor nos dais,
generoso caballero,

Doña Leonor de Guevara
soy yo, cuyos padres muertos,
quedé en Alcalá, al abrigo,
de un copioso heredamiento,
que en este lugar fundaron
mis ricos nobles Abuelos.

Mas siendo mirada un dia
del tirano de don Hello,
le ocasionó mi hermosura
á seguir mi galanteos.

Mano y palabra de esposo
me dió y con ella no puedo

3
13
pasar de aqui con la voz;
mas bien podeis entenderlo, ^{(Arjona}
que no se puede dudar ~~de~~ 2 Mont.^{os} Dra
cual seria mi suceso;

pues de vergüenza le explico,
con la frase del silencio.

Bien se vio' en él pues Megando
la ocasion de haberme hecho
hoy madrina de una boda,
que apadrinaba don Tello,
grosero, ingrato, y tirano,
me desengañó, diciendo
que no habia de casarse
conmigo: y al mismo tiempo
viniendo ya don Rodrigo,
que es aqueese caballero,
con su esposa al desposorio

sin Dios, sin ley, sin respeto....
Mod. Fue agravio á mi me toca,
mas no sé si tendré aliento,
para decir, que tirano
me robó mi esposa: cielos,
como á tan grande maldad
sordo está el castigo vuestro!
En fin, señor, con mi esposa
me quitaron el acero,
y sin poder apelar
de esta traicion, sino al cielo,
del modo que nos hallais
nos dejó el barbaro fiero,
sin vida, sin ser, sin honra
donde á vuestras plantas puestas
solicitamos que al rey,
pues sois tan suyo, Neguemos,

Donde escuche nuestro agravio
aunque venganza no espero.

Rey. Que haya esta gente en Castilla,
y no me den cuenta de ello;
y que me llamen cruel
por castigar sus excesos!

No hay justicia en Alcalá?

Que. La hay, mas no para don Alvaro.

Rey (Cielos que hombrecillo es este!

Asi á verle estoy resuelto)

Señora, entráis en su casa?

Seo. Yo no sé si hallaré abierto,
cuando le vaya á buscar.

Rey Pues allá estad, que yo quiero
pasar por allá esta tarde,
para ver si con el puedo,
que os vuelva á vos vuestra esposa,

y vos logreis el deseo.

Rod. Yo solo he de hablar al rey.

Rey Pues id á Madrid, que luego
yo haré que el rey os dé audiencia.

Rod. Pues la palabra os acepto.

Sale Gutierrez y criados

Gut. Pero ^{¿por qué?} aquí está: gran señor?

Rey Calla: Gutierrez: que intento
no ser aquí conocido.

¿Va ya el rey delante?

Gut. Al viento

desmintiendo en un caballo.

Rey. Pues á seguirle pasemos.

Geo. En vos, señor, voy fiado.

Rey Vereis lo que haré mi ruego.

Que rico-hombrecillo es este,
que teme tanto este pueblo?

14
Vamos Gutierrez: por verle
me va matando el deseo.

Fin del acto 1.º

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

Tea 1-143 -13, E

D. Pedro.

o sea

Rey valiente y justiciero

Octo 2.º

13

2 Sillones. Faburite

~~3 Criados. 2 Damas. Guern. ⁴ Sr. do Mont.º ap. ²¹~~

2 Goticos
Sillones y banquetas 3

Ludgarda, Lazarro, Galan, Guerra
y Martinez. Ap. ^{cen} y 2 Sras de
acompto.

Acto 2.^o

Salon. D.^o Hellen, Doña Maria, Mendo y criados.

Hell. Aunque mas de mi osadia
 y del amor que me abrasa
 quejas me das, ya eres mi
 ingrata Doña Maria
 y estas en mi misma casa.
 La; celebrad criados
 el venturoso trofeo
 de mis amantes cuidados,
 merecidos del beres,
 y de la industria logrados.
 Y no os embarace el bella
 sentir su dolor prolijo,
 y acusar su triste estrella:
 celebrad mi regocijo,
 y dejad que sienta ella.

(cantan)

Mar. Ay de mi infeliz!

Hell. Si estais

tan mal hallada conmigo,
despacio lo lloraras,
pero olvida á don Rodrigo,
porque no le verás mas.

Mar. Aunque no vea á mi esposo,
yo supliré su presencia,
y con desden rigoroso
resistiré la violencia
de un tirano poderoso.

Hell. Que es lo que dices muger?
siendo mio este favor
que resistencia has de hacer?
Asi no te está mejor
lo que es mejorar el ser?
A hacerte yo esposa mia

te resistes? Pues que habrá
desde el que suya te hacia ~~esta~~ ~~Alca~~
hasta don Fello Garcia

el Rico-hombre de Alcalá? ^{9^o} ^{Drac.}
i dueño de quanto poseo

no te viene a hacer mi amor } ^{Lo}
que cuando ese campo veo, } ^{Gonz}
Dize legual al rededor, } ^{Drac. y}
por nada ageno poseo? } ^{buelbe con}
} ^{Fuentes}

Villas, lugares, castillos,
tengo tantos que al mandallos
me embarazo con villos,
que apenas al referillos
me dan lugar de contallos.
Y estas granderas, no dadas
por merced de ningun rey,
sino con sangre ganadas

En aumento de la ley,
de los moros à lanzadas.
La venta de esta viguera
con que yo nada codreio
en mi prodiga larguera,
sobra para mi grandera,
y basta à mi desperdicio
Y aunque tanto maravilla
mi poder, mi sangre pasa
à mas triunfos, que en Castilla
vio ricos - hombres mi casa
antes que reyes su silla.
Tu ignorancia esto desprecia:
mira si con causa poca
la razon, que es quien lo aprecia,
te llama al dejarlo necia,
y al no procurarlo loca.

Mar. Todo ese poder señor,
 que junto habeis referido,
 es en mi aprecio menor
 que el alhago del marido,
 á quien tengo justo amor.

Hell. A un pobre hidalguito metes
 en estimacion.

Mar. Señor,
 en valde, aunque así te inquietes
 triunfar de mí te prometes,
 que le quiero y tengo honor.

Hell. Pues yo poder, y veremos,
 si acaso á la lid venimos,
 quien de los dos nos rendimos,
 ó quien de los dos vencemos.

Mar. No sé si podré vencer,
 sé bien que puedo morir,

primero que tuya ser.

Aell. Y yo que me has de querer
ó desdichada vivir. #

Mar. Tu á mi ruego cederás.

Aell. O tu cederás al mio.

Mar. En vano lo intentarás.

Pero de mi Manto fio,
y de tu grandera mas.

Aell. Todo es menos con mi amor.

Mar. Que no he de casarme digo.

Aell. Bien; pero si en tu favor
me tienes por enemigo,
no lo eres tú de tu honor?

Mar. Moriré.

Aell. Mal de ese modo
remediarás tu querrela,
ó el influjo de tu estrella.

4

[Suzecia murió, y con todo,
el mundo murmura de ella.

~~Se un criado.~~ ^{Gona. ~~don~~} Señor á vuestros umbrales
un caballero se apea

que dice que viene á veros.

Hell. Entre muy en hora buena,
que á nadie que viene á verme
tengo cerradas mis puertas,
y mas hoy, que en este gusto
quiero que todos me vean.

Sillas á mi y á mi esposa.

Sentaos, que así recibiera

al mismo rey. ~~X~~ ^{(sale el criado}

Criado. ~~Ma~~ está dentro.

<sup>Fuente
Gona don</sup>

Hell. Buen talte, buena presencia!

Mar. (Que yo calle aquí es forzoso,
por no irritar su violencia.)

Rey. (Sentado se está el grosero,
sin saber quien es el que entra:
estoy por echarle à golpes
à rodar; pero aqui es fuerza
disimular y encubrirme,
por que su castigo sea
para despues escarmiento
de otras tiranas caberas.)

Beso la mano de vrias.

Aell. Lubrase hidalgo.

Rey. Iso es fuerza,
que no hablo yo descubierta
con quien sentado me llega
à recibir.

Aell. Aburete.

Rey. Iso mas?

Men. Y eso agradezca,

3
5
que mi amo no dá asiento
sino solo á Reyes.

Rey Venga.

¡Sientase.

Acell. Dos sillas tengo; la una
ocupa mi esposa bella,
la otra yo; mas no os admire
que ricos-hombres apenas
dan silla al rey en sus casas.

Rey. Ya lo veo que es grandera,
y así elijo lo que es mio.

Acell. Aunque su buena presencia
quien nos dice; en que altura
de hidalgo se halla?

Rey. Aquilera
de la montaña.

Acell. Escuderos

son de mi casa; y que intenta?

Rey Arey sigo por un pleito
Aell. Habiendo espadas, quien deja
gastar su hacienda en procesos ?

Rey La ley es bien se obedezca.

Aell. La ley, hidalgo, es un arma
que los valientes desprecian,
y que los cobardes usan,
que quien remite su ofensa
a la lentitud, o al fraude,
de un tribunal, bien demuestra
que teme por otros medios
mas noble satisfacerla;
y que siendo asi merece
la Deshonra que tolera.
Por eso nosotros, solo
fiamos nuestra defensa
del valor, no del derecho:

en las armas, no es las tetras.

Mas dejando hidalgo aparte
por ahora, estas materias;
que hay de la corte? Está ya
el rey en Madrid de vuelta?

Rey Ya el rey en Madrid está.

Acell. Con doña Maria su prenda
nos vendrá a dar buen exemplo:

Rey Ya es su esposa, y nuestra reina:
y al que en sus prendas no hablare
con decoro, y con decencia,
con mi espada.... (Se levanta)

Acell. Bueno está:

orio el hidalgo lo muestra:
mucho quiere al rey.

Rey Si quiero.

Aello. Sientese el buen Aquilera. (se sienta el rey)

¿Que está ya en Madrid el rey?
Rey si vuesañoría le espera,
ya puede pasar á verle.

Hell. Quando el rey valerse quiera
de mí para alguna cosa,
vendrá á verme, y hacer venta
en mi casa, donde yo
á los reyes que aquí llegan,
como á parientes regalo,
y hospedo; y aun se me acuerda
que á Don Alfonso su padre,
hospedó esta casa mesma
mas de una vez, cuyas glorias...

Ah, que rey, Alfonso era!
Entonces vieron los moros
Granadinos las banderas
castellanas, tremolando

7
en los muros de Antequera
y Algeciras; y caudillo
Alfonso de la noblería
de sus reinos, ir cubriendo
de cadáveres sus tierras;
mas hoy su hijo entre delicias
vergonrosas, sin que atienda
ni al gobierno, ni á las glorias,
que de sus padres hereda,
con sus vicios las infama.

Rey tengase usia, y advierta
que hable bien del rey don Pedro
que es su rey, y aunque no fuera,
su rey es tan mal sufrido,
que le cortara la lengua
á saber como habla de él.

Men. Criados.

Aell. Que es lo que intentas?

Men. Matable.

Rey. Mi rey defiende; (Levantase)
contradigalo quien quiera.

Men. Escuderos.

Aell. No los Mames

loco, necio; en mi presencia
hablas tu? Si dar castigo
à su osadia quisiera
no bastara yo?

Rey No sé.

Aell. Ea, que la intencion es buena,
y el buen celo de su rey
se disculpa: no le ofendan.

sosegaos.

Rey Soy buen vasallo

vive Dios!

Aell. Sin jurar.

Rey sea.

Aell. Mucho quiere al rey?

Rey Es ley.

Aell. Sientese el buen Aguilera. (Sientase

Rey Perdonadme que esta ha sido

locura de la noblera
de basallo.

Campos y Gou-
vor d. y pen
Campos y Rodrig²

Ita

Aell. Yo lo soy

tambien del rey, y se precia
de leal; mas que ninguna
mi sangre: diganlo empresas
de mis illustres abuelos;

y por esta razon mesma
me ha parecido gloriosa
aqui la osadia vuestra:
Dadme esa mano.

Rey Los nobles

deben hablar con decencia
de los reyes, porque ~~son~~ ^{de sus súbditos se} ~~padres~~ ^{destituyen}
las deidades de la tierra,
y en ella los pone Dios,
y su imagen representa,
tanto el bueno como el malo,
pues ^{~ como!} a él se reserva
su soberano secreto,
nos le da la providencia
malo, cuando nos castiga,
y bueno cuando nos premia.
Pero dejando esto á parte
la gloria fama vuestra,
pasando por vuestra casa
me dió deseo de verla;
y en lo que el lugar os ama

9
ha quedado satisfecha
la opinion que yo traia
Aell. Todo Alcalá me venera
con mucho amor.

Rey. Y en él dicen
que menos al rey respetan.

Aell. Por acá, hidalgo, conocen
por sello ó firma á su altera,
y es con mi consentimiento
que alguna vez obedezcan
su firma.

Rey (Valgame Dios!
Viose tan gran desvergüenza!)

Seo. ^{po. 50} Dejádme entrar.

Cria. No ha lugar.

Seo. Aunque no quieran
me de entrar.

Aell. ¿Que ruido es ese? ¿Quién es quien viene?
¿quien entra?

Salen Doña Leonor e Ines.

~~Seo.~~ ^{Juan Campos} ^{Prologuista} Quien viene á cobrar su honor
aunque le negueis la deuda.

Aell. ¿Pues adonde está mi esposa
hay quien así á entrar se atreva?

Seo. Bien puede entrar quien pretende
que quien lo ha de ser lo sea.

Aell. ¿Que queréis?

Seo. Que no os caseis.

Mar. No os toca esa diligencia
á vos, Señor, sino á mi,
que aunque mil muertes me vieran
no me casara con él.

Aell. ¡Vive Dios! ingrata, necia
que aunque el mismo rey lo mande

10

lo has de ser, y ya que aprecias
mas que á mi á un pobre hidalguillo
á pedaros mi violencia
te lo ha de sacar del alma.

Yo traje una pasion ciega
que fue solamente antojo
de esa muger, y logrela,
por que ella lo permitio,
presumiendo loca necia
que habia de ser su esposo:

Doile de toda mi hacienda
lo que quisiere, y porfia
que me he de casar con ella.

Rey Pues señora, si don Hello,
anda con tanta larguera
con vos, que mas le pedis?

Seo. Que le pido? Que la afrenta

de mi opinion ofendida
me satisfaga, y que sea
con su mano: que no esconde
en sus entrañas la tierra,
tantos tesoros que basten
á satisfacer la deuda
que me debe, ni yo vendo
al interes la modestia.

Esto pido.

Key Pero cuando
los accidentes ordenan
que os desistais del derecho;
que quereis.....

Seo. O su cabera,
ó su mans. Y no creia
que vos apoyarais esta
sin raxon.

Rey No si...

Tea 1-143-13

Seo. Os entiendo,

y me dejais satisfecha
del favor que me ofrecisteis.

Ynes, ¿no ha estado muy buena
la intercesion?

Ynes. Todo es miedo.

Seo. Pues teniendo al rey tan cerca,
á su tribunal apelo
que su tirania suspenda.

Mar. No será eso menester
donde está mi resistencia.

Aell. Echad de aqui esas mugeres.

Seo. Buen padrino trae mi pena.

Aell. Siempre en los reyes se teme
mas que la espada la altera.

Rey. Pues de don Pedro se dice

que es birarro.

Aell. No se cuenta

por haber muerto un cantor
y un clérigo.

Rey Aunque así sea
todos son hombres.

Aell. No todos

son ricos - hombres.

Rey (Suspensa

dejo mi vengara ahora
para que castigo sea.)

Seo. Ven, Mués, vamos al rey.

(vase)

Aell. Andad muy enhorabuena.

Retiraos todos adentro

y mis bodas se suspendan;

que hoy es todo harar y enojos.

Mar. Cielos! en tanta violencia,

8
12
pues otro amparo no tengo,
valgame la piedad vuestra.

Men. Ea, que aguardais aqui? vase

Aell. Hidalgo, si hacer desea
noche en Alcalá, en mi casa
se quedará, mas advierta
que es con una condicion.

Rey. Que?

Aell. Que á nadie le doy mi mesa.

Rey. Dios guarde á vuesañoria,
que yo aceptára sin ella
el favor, á no pasar
á Madrid algo de prisa.

Aell. Pues adios.

Rey. Guardos el cielo.

Aell. Vengame á ver cuando vuelva
que me ha parecido cierto,

buen hombre, el buen Aguilera. cese

Men. Vengame á mi á ver tambien
que yo le tendré á la vuetta
de Alcalá al pasar el río....

Rey ¿ue tendrá?

Men. La barca puesta.

Rey Dios os guarde.

Men. No acompañe:

quedese el buen Aguilera. cese

Rey Cielos que esto haya en Castilla,
y haya tenido paciencia
para no matarle ó golpear!
Mas mi magestad me deba
este noble sufrimiento,
que yo haré que en su cabera
los que me llaman cruel
por justiciero me tengan.

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

1200078054

Tea 1-143-13E

D Pedro Rey valiente
y Justiciero
ó

Pico-home de Alcalá

Acto 3º

B

4 Guard. 9. B. Pergaminos Ap. ¹¹

Luz. ~~Vat.~~ ^{Plé} Dra

Mesa con tapete, Escib. a Pergam. ¹¹⁰⁷
Almoadon: Sillon—

Fuentes y Trifona con pergam. ¹¹⁰⁷
Joag. y C. Guard. Ap cen

Porres y Gaspar f. Dra

Le violen Acto 3.^o

Salen el Rey y Don Gutierre
con una carta.

Gut. Esto Toledo ha pedido.

Rey Mi hermano Enrique se ampara
de Toledo?

Gut. A Trastamara
paraba y le ha detenido
la ciudad, creyendo en vano
frada de glorias tantas
que poniendose a tus plantas
vuelva a tu gracia tu hermano.
Esta es mi carta.

Rey Eso puedo
templar con el mi pasion
eso es mala la intercecion

que estimo mucho a Toledo.

Gut. Esta es del Conde tu hermano.

Rey Guardadla para despues:

poteroso afecto es
la ira en un pecho humano.

De tres hermanos estoy

enojado y ofendido,

solo mi furor ovido

quando miro lo que soy.

A Alcala se despacho?

Gut. Ya viene Tello Garcia.

Rey Qué este hombre en mi reyno habia
y no lo supiere yo!

Mas como vivo en Sevilla

de donde Alcala esta lejos

3
vé solo el sol en reflejos
esta parte de Castilla.

Gut. Dicen que es hombre valiente.

Rey Yo lo he oido y cuando veo
que se lo publica, lo creo
muy dificultosamente.

Gut. Diez hombres juntos encueho
que huye de solo su espada.

Rey Si son picaros no es nada.

y si son hombres es mucho:

Porque si tienen alientos

venir con dos es blason,

y cuando picaros son

lo mismo es diez que doscientos.

Mirad quien espera audiencia.

Gut. Ya señor, entrando van

Sale un soldado
y un contador.

Pompeo Gaspar

~~Soto~~ / ^{40^{ava}} Yo señor, soy capitán,

con veinte años de experiencia
que en la guerra con el moro
la hambre y sed me han enseñado
que hallar no puede el soldado
la piedra de hacer el oro,
pues deseando tener
con que pasar como honrado
aunque mi sangre he sembrado
no he cogido que comer,
y siempre con las divisas
de que cubierto me hallas
he renido mas batallas
que me he mudado camisas.
Algún modo de vivir

4
por tanto servicio o pido,
que el que yo hasta aqui he tenido
es el modo de morir.

Rey Con cuidado quedo.

Soldo: O infiel

he sido, o mal despachado
pues quanto yo he pelado

es porque vivais sin el;

y es de entrambos mal estado

quando vengo a pretender

irme yo sin que comer

y quedar vos con cuidado

Rey Bien está.

Cont: Yo soy, señor,

de vuestra altura premiado,

hijo de Andres Alvarado

H^a D^{no}.
Atto. D^{no}.

Mallí D^{no} f.^o

que fué vuestro contador,
y porque os sirvo tan bien
vuestra piadosa atencion
me dio la administracion
de alcabales de Jaen;
y para quatro años van
que á este oficio asisto atento.

Rey esd estareis vos tan hambriento
como el pobre capitán.

Cont. La de Murcia vacó ayer
y por mi servicio pido
me mejorari de partido

Rey Por servicio enriquecer?

Cont. Pues no os sirve mi cuidado?

Rey esd es uno pedir de vicio

5
pues me alegais por servicio
lo que por premio os he dado.

Si justa merced fué aquella
y la estais gozando ya,
servidla bien, servira

De conservaros en ella.

A ese capitán le den
aquella administracion.

Soldo. Señor, es mucha razon.

Cont. Muradlo señor, mas bien
que no tendrá suficiencia
quien esto no ha ejercitado.

Rey Para estar acomodado
cualquiera tiene experiencia.

De ayuda de costa os den

doscientos escudos luego.

Sold. Logres tu reyno en sosiego
la edad de Maturalem;

∴ y pues hoy tal dicha gano
sea cabal el interes

Dandome señor, los pies.

Rey esto os daré sino la mano.

Dale la mano
y se la apriete

Sold. Quedo señor, que me muero.....

soltad vive Dios, u orado.....

Rey Asi quiero yo al soldado.

Sold. Y asi yo los reyes quiero.

~~Prod.~~ ^{Malli} ^{At o sea} A vuestras plantas señor.....

vare
Tale D. Prod.

mas que miro!.....

Rey esto os turbeis

abrad; deid que quereis?

Rod. Reverencia es el temor,
pero ya' habiendoo mirado
pues de mi queja noticia

teneis, con pedir justicia,
quedais señor informado.

Rey. Qui' digais la queja es ley f. - Dra

Rod. Ya' que la sabéis, infiero / po se Dra

Rey. La oi como pasajero
y la ignoro como rey } a tironea
y J. Larayo

Rod. Pues señor Zello Garcia
el rico-home de Alcala
aquel á quien nombre dá
del poder la tirania,
á mi esposa me robó
del modo que ya' supistes.

Rey. Si vos solo consentistis

~~La Gra. Sa.~~ ~~Señor. Sa.~~
tambien lo consiento yo.

Prod. Quitome la espada y luego
me atajo accion tan honrada.

Rey. Y os quitó tambien la espada
que pudisteis tomar luego?

Prod. Yo de su poder no puedo
señor, mi agravio vengar.

Rey. Luego se viene á quejar
no la injuria, sino el miedo.

Prod. Esto señor, no es temer
sino el poder de su nombre.

Rey. Y cuando esta solo ese hombre
ríe con el su poder?

Prod. Pues cuando justicia os pido
que ría con el mandais?

7
Rey Yo no quiero que riñáis
sino que hubierais venido

Prod. No quise, aunque fuera airosa
accion darla era malicia.

Rey Eso va' contra la justicia
el que defiende su esposa;
y habiendolo ya' intentado
de no haberlo conseguido
quedabais tan ofendido,
mas veniais mas honrado;
que yo atento á la razon
podré mandarle volver
a ese hombre vuestra mujer;
pero no á vos la opinion.

Prod. Pues cobrarala mi pecho.

Rey Ya' os costará mi castigo

si lo haceis, que ahora os digo
que no estuviera bien echo.

Andad, que su sinrazon
castigare.

Prod. ¿No podré
pues sin ella quedare
cobrar yo antes mi opinion?

Rey. Si, y no.

Prod. Pues que haré yo
entre un no, y un si que oi?

Rey. Don Pedro dice que si,
y el Rey os dice que no.

Prod. Pues ya que mi honor infiero
tal mancha, lavarla es ley,
que aunque me amenace Rey

me aconseja caballero

Vase. Saben D^a Leonor e Ines.

Leon. Si de la justicia el celo
al Rey Don Pedro no muebe,
no hay culpa tan aleve
mas tribunal que el del cielo.

Quis. Mirad que el Rey os espera
Leon. Ya yo llevo. Mas hay Dios!
este es el rey?

Rey. Quien sois vos?

Leon. Habiendoos visto quisiera
que vuestra piedad atenta
me acusara, gran señor,
la verguenza y el dolor
de referros mi afrenta.

Rey. Basta: ya tengo noticia
de donde su error comienza

no os ha de contar vergüenra
el que yo os haga justicia.

Ya, yo estoy bien informado
y espero a Yello Garcia,
esperadle vos tambien,

que pues venis a pedidla
hoy antes que de palacio
salgais, os hare' justicia.

Vase

Leon. Mas hay Ynes, no es Don Yello
el que viene?

Yn. Y su familia

que es mas que la de oboe;
mas yo pienso que es la misma
porque es todo quanto hace
efecto de lo que brindan.

Dentro. D. Y.
y Justierre.

9

Guti. // Desde aqui habeis de entrar solo.

~~Guti.~~ // ^{Carato} Un rico-hombre de Castilla
para entrar á hablar al Rey

con sus deudos se autoriza:

todos han de entrar conmigo

que esto es preeminencia mia;

y caso que no lo fuera

basta el ser de mi familia,

que vienen aqui escuderos—

de nobleza tan antigüa

que no deben nada en ella

al mismo rey de Castilla.

Entren todos.

Guti. // No entre nadie;

cerrad esa puerta aprisa.

Aqui ha de salir el Rey

Esperare vuesañoria

(vase)

Yello. Que es que espere? ¿Yo esperar?

quier el Rey de mi venida
no estaba ya prevenido?

Cuando que venga me avisa
con tal desprecio me trata?

Cuando a la persona misma
del conde de Trastamara

su hermano, es igual la mia
en el asiento y el trato?

Volverse a Alcalá imagina
sin haberte mi despecho,
que estar aquí es ignominia.

Mas quien es? Soy vos Leonor?

Leonor. Yo soy la desconocida.

Don Zello, y vos el ingrato.

Zell. Vendreis a pedir justicia.

Leon. Si vengo.

Calab. B. G. Guard.

Zell. Bueno por cierto.

F. H.

Leon. Vos me obligais a pedirla.

Zell. Pues porque os desengañeis
ahora vereis lo que estima con tanta
el Rey hombres como yo, *trifona*
en quien su imperio se fia. *Joag*

Leon. Esto es dudable, pues os llamais *Joag*
pero en la querrela mia *F. H.*
con toda era vanidad
fio yo de la justicia.

del Rey que nos haga iguales.

Zell. En que?

Leon. En distribuir la.

Hell. Que es iguales? Pues acaso
en la distancia infinita
que hay de vos á mi, pudiera
Don Pedro contra la mia
usar de su autoridad
de tal modo que en Castilla
el torpe escandalo diera
de unir con la de Garcia
la mano de una mujer
que no es igual?

Leon. Pues seria
tan difícil?

Hell. Tanto que
primero consentiria
sublevando en la defensa

11
de mis fueros á Castilla
morir armado y en medio
de destroros y ruinas;
que ceder dandolos la mano
del Rey á la tirania
en tal ocasion. Mas estos ~~///~~ salen
son delirios que fabrica
la fantasia.

Leon. El Rey sale, su demasia

parara en mayor ultraje:

quitemonos de su vista.

(vase)

Cell. Vive Dios que está corrida
mi vanidad de que el rey
de este modo me reciba

Salen Don Gutierre y a compañam
miento y el Rey leyendo una
por todo el tablado sin reparar.

en Yello.

Gut. // Era señor, es su carta.

Rey mucho mi hermano me obliga.

Yell. Pero que es esto que veo!

o es que el discurso vacila

o es este ~~es~~ el hidalgo ---- cielos

turbado estoy a su vista.

Rey "Cuando la ley de buen vasallo no me obligara
al rendimiento que debo a vuestra alteza...

Yell. A vuestro pie gran señor
esta Don Yello Garcia.

mirale y pson
a leer sin hacer
caso

Prey La razon de vuestro hermano, (See
no me deja faltar à esta obligacion-----

Hell. Qué puede ser esto? El Prey
no me oye ó no me mira.

Prey. Y para demostracion de mi (See
obediencia, espero licencia de vuestra altera
para ponerme à sus pies-----

Hell. Si vuestra altera señor
en mi no ha puesto la vista-----

Prey Para que si le moja mi poca (See
fortuna, castigue en mi no la
culpa sino la de dicha.

Hell. De vuestra altera la mano-----

(esto conmigo se estila!)

(Ape

Prey Que siempre en mi sera de mas (See
precio de su desenojo que mi vida:

El Conde de Frantamara. //

Yell. Señor llamado de vos.

Rey Quien es ?

Yell. Don Yello Garcia.

Rey. Guardad, huterre era carta. dale carta a gu
tierra, y vase y el
acompañar a ^{to}

Yell. (Que es esto de dicha mia ?) aparte

A vuestros pies gran señor.
el guante se os ha caído.

Rey. Que decís ?

Yell. Que yo he venido.

Rey. Dúddo yo ?

Yell. Si es favor,

quando á benaros la mano

vengo, que el guante perdais.

Rey. Que decís ? eso me le dáis.

Hell. Tomad.

Rey. Para ser tan vano
os turbais

Hell. Lo que si ya -----
el quante -----

Dale el sombrero por
el quante.

Rey Este es el sombrero,

y yo de vos no le quiero
sin la cabera en que esta.

Enfin vos sois en la villa
quien el mismo rey no dá
dentro de su casa silla?

El rico-hombre de Alcalá
es mas que el rey en Castilla?

Vos sois aquel que imagina
que cualquiera ley es vana,
solo la de Dios es digna?

Mas quien no guarda la humana
no obedece la divina.

Vos quien como llegue á vello
partis mi cetro entre dos,
pues nunca mi firma os sello
se obedece sin que vos

deis licencia para ello?

Vos quien vive tan en si,
que su gusto es ley, y al vellas.

no hay honnor seguro aqui
en casadas ni en doncellas?

Esto lo aprendis de mi?

pues entended que el valor

sobra en el brazo del Rey,

pues sin ira ni rigor

corta para dar temor
 con la espada de la ley.
 Y si vuestra demasia
 piensa que hará oposicion
 à su impulso, mal se fia
 que al herir de la raxon
 no resiste la osadia.

Para el Rey nadie es valiente
 ni à su espada la malicia
 logra defensa que intente
 que el golpe de la justicia
 no se vi' hasta que se siente.

Esto sabed ya que no
 os lo ha enseñado la ley,
 que vuestro error desprecio
 porque despues de ser Rey

soy el rey Don Pedro yo.
Y si á la altera pudiera
quitar el violento efecto
cuyos respetos altera,
sin persona, en vos hiciera
lo mismo que mi respeto.
pero ya que desnudar
no me puedo el ser de rey,
por llegaroslo á mostrar
y que os he de castigar
con el braco de la ley,
yo os dejaré tan mi amigo
que no darne cuchilladas
querais, y si lo consigo
á cuenta de aquel castigo

~~Pa. D. Mont. Dr.~~

tomad estas taberadas.

Vale contra un
bastidor y vare

Hell. Cielos con tal deshonora
a mi, ultraje tan infame!

Que para esto el rey me llame
y no me mate el dolor!

Ay de mi! Como no muero
sintiendo afrenta tan clara
otro la mano en mi cara

Campes
Ludganda
Arjano
fo. Dra

y no en la mia el acero.

O infamia que de mi brio
han mal el furor consiente
fuego del infierno siente
abrasado el pecho mio!

Apoco P.
Malli fo
Dra: luego
Fuentes
Toag^u y
C. Guardias
fo. Ys

Que asi el Rey sin mercedo
contra la ley se demande
osando ofender a un grande id

¿y el grande que ofende es Hello?
No perdiera mi lealtad

vengarme del ofensor

sin que fuera deshonra

agraviar la majestad?

¿Qué entonces dejando el nombre

de Rey que acorta mi saña

nos viéramos en campaña

con las armas, hombre á hombre.

Buena en el campo y no aqui

y fuera el renir blason.

que en palacio sin traicion

no puedo volver por mi.

¿En el cuando á mi lealtad

agrado el Rey ofendia

no con la espada retira
 sino con la autoridad;
 mas si impulsos soberanos
 afrontan al inferior
 que valor es, si al valor
 ata el respeto las manos?

En tan verdichada suerte
 un rayo Ay de mi! Quisiera
 que en polvo me convirtiera.
 Cielos! O venganza, o muerte.
 Pero quien es, quien va entrando?

Salen Gutierre. Doña Leonor
 Doña Maria.

~~Gut~~ ^{Campesano de la guarda}
 Entren señoras conmigo
 que así me lo manda el rey.

Doña. Guard. 1.º Caball. R. 32.

Tell. Valgame el cielo que miro!

Aquí esta Doña Maria.

Gut. Don Tello como ministro

a quien esta diligencia
encarga el rey, he venido

a que aquí reconozcáis
estas damas que conmigo

vienen con aqueste intento.

Tell. Ya las he reconocido.

Una porque fué mi dama
y otra porque solicito
que sea mi esposa.

Leon. Tened;

la dama, si habláis conmigo,

lo fué por vuestra traición,

17
porque yo del honor mio
dueño os hice con palabra
de esposo.

Hell. Quien os ha dicho
que yo lo niego? Es verdad.

Leon. Pues si vuestra dama he sido
a lo que es engaño vuestro
no llaméis intento mio.

Mar. Y si hacermé vuestra esposa
queráis, no con motivo
de voluntad en mi afecto
sino tirano y altivo
robandomé de mi esposo
que os eligió por padrino.

Hell. Todo es así, mas que importa
que yo de un pobre hidalguito

quite o robe la mujer,
cuando atento se la quito
antes que su esposa sea?

Gut. De lo que habeis respondido
hare' informacion al rey.

Zello. Decidle que yo lo digo
y si esto tiene por culpa
que merezca su castigo,
se acuerde que le defiendo
sus reynos.

sale D. Rodrigo

~~Prod.~~ ^{Madre & Don} Arrepentido.

de cobarde espero aqui
a Don Zello: mas que miro?
agui estan el, y mi esposa.

Quien haya lo que ha perdido

en cualquiera parte puede
cobrarlo y el honor mio
está en tu vida.

Gut. ¿Que es esto?

Prod. Dar la muerte á mi enemigo. //

Gut. El Rey sale deteness.

sale el Rey y guar
dian.

Rey // ¿Que es esto?

Fel. Haberse atrevido

un hidalgo á mi persona,

por haber acaso visto

que no me dá vuestra altera

el honor de que soy digno.

Prod. Yo le hallé aqui con mi esposa

y aqui cobrarla he querido.

Rey. Pues en palacio? ... prendedlos

Prod. Pues señor, no me habeis dicho

Adriago

que puedo cobrar mi honor
sin que cometa delito?

Prey esó aqui, ni en esta ocasion
donde perdeis atrevido
á mi decoro el respeto
y el temor á mi castigo.

Llevados, y advertid vos
que es Don Pedro el que lo dijo
y quien os responde es el Prey.

Yell. Yo solo las armas rindo
á vuestra altera.

Mar. Señor,

yo por mi esposo os suplico.

Prey. Já ninguno podrá serlo
de los dos, y así os aviso

que os retireis á un convento
ó busqueis otro marido.

Mar. Temblando voy de su vista.

Gut. Venid entrambos.

Rod. Ya os sigo.

vanse

Rey Esperad Don Tello vos.

Gutierre que ha respondido
Don Tello á Doña Leonor?

Gut. Que es verdad que la ha devido
su honor, y la dió palabra
de ser su esposo

Rey Cumplido,
dandola luego la mano.

Tell. Vos señor, de mi alvedrio
no sois dueño.

Rey Asi es verdad.

Yell. Pues si yo contra mi mismo
no he de ser dando la mano
á mujer que he aborrecido,
de mi hacienda que lo sois
(cuando haya sido delito)
la podeis satisfacer
sin violentar mi albedrio,
que en un hombre como yo
sobrado será el castigo
de quitarme de mi hacienda
lo que parezca medido
para paga de su honor.

Prey Aceptar ese partido
toca á la parte, no á mi.

Leon. Pues yo señor, no le admito,

porque si todo el valor
de su riqueza me aplica
bien podre quedar mas rica;
pero no con mas honor:
y cuantos bienes Señor
no bastaran á esmaltar
la mancha que hacerme intenta,
porque es un hierro la afrenta
que no se puede dorar:
mientras palabra me dió
de esposo, honrada me infiere
cuando dice que no quiere
lustre y honor pierdo yo:
para lo que prometió
tengo sobrada noblera:
mire ahora vuestra altera

si me la debe cumplir
porque yo no he de salir
sin la mano o' la cabera.

(vase)

Yell. Los ricos homes no pueden
morir por esos delitos.

Preg. Quien estableció esa ley?

Yell. Privilegios concedidos
de reyes abuelos vuestros,
á los que grandes nacimos.

Preg. Fueron mas reyes que yo?

Yell. No señores.

Preg. Pues si lo mismo
soy yo que ellos de la ley
es arbitro quien la hizo
y yo la sabré guardar.

cuando importe á mis motivos,
 y derogarla tambien
 para hacer justo castigo:
 si vos prometisteis ser
 esposo suyo cumplidlo
 porque no os arriesgue el alma
 con la vida ese delito.

Mas si debeis ó no hacerlo
 no me toca á mi inquirirlo,
 sino á vuestro confesor
 consultadle ese peligro
 porque os casen ó no,
 mañana por plazo fijo
 os cortaran la cabeza.

Lleivate ahora al castillo.

Fin del acto 3.º

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Tea 1-143-13, E

Don Pedro. Rey valiente
y Justiciero

Acto 1.^o

B

B

Guard. Caball. y. B. ap. n

D. a Espejo Dra.

Trentes y Arjona, Joaq^{no}
y G. Guard. Ap^{cen} Apoco #

Campos y Ludganda f. Dra

Acto 4^o

Salen el Rey. D Gutierrez y cria
dos.

Rey. Gutierrez has notificado
à D Tello la sentencia?

Gut. Ya está de la diligencia
el cargo desempeñado
y el à morir prevenido.

Rey. No quiero que se publique
que esperé à mi hermano Enrique
hasta que el haya venido,
que en el, y en Tello han de ver
mi castigo y mi perdon
juntos.

Gut. Y será raxon.

Rey Si, Gutierrez esto ha de ser. ==

Salen Doña Leonor, Doña Maria
y Ines.

Leon. Lleguemos Doña Maria
que esta es la ocasion mejor.
à vuestras plantas señor.

Rey. Que queris?

Leon. La pena mia
no puede señor venir
sino à pediros à vos.

Rey. Justicia me habeis pedido,
y ya la he mandado hacer.

Leon. Pues lo mismo viene à ser
señor, lo que ahora os pido.

Mar. Yo, señor del mismo daño
temerosa à vuestros pies

por ser del mismo interes
su petition acompaño.

Rey Que pedis?

Leon A vuestra alterza
yo por entrambas señor
yo diré, aunque con temor
de enojar vuestra grandera.

Rey La petition que no es buena
nunca ofende la rason
que una injusta petition
negandola se condena.

Y aunque la vuestra haya sido
no justa, escucharla es ley,
que a una y otra debe el Rey
tener igual el oido.

Leon. Pues generoso Don Pedro,

cuya justicia la fama
pondera tanto que deja
por exceso la alabanza:

de ser mi esposo Don Zello
me cumple ya la palabra;
revoque pues, la piedad
lo que la justicia manda
porque en su muerte señor,
soy yo la mas castigada
~~Prey~~ Ya venis tarde señora,
pues de Don Zello la causa
tiene ya justa sentencia,
que de mi mano firmada,
justicia y piedad supone,
y la concuerdan entrambas.

4
Mar. Pues señor, mi petición
no siendo la culpa tanta
de Don Rodrigo mi esposo
halle en el rigor templanza.

Rey Para que veais que atento
cuando son las circunstancias
distintas en los delitos,
nunca a la piedad defrauda
en mí la justicia; oia, (à un criado)
id el niño, y haced que salga
de su prision Don Rodrigo.

Mar. Besando señor tus plantas
por el favor.

Rey Levantaos.

Leon. Y soy yo sola quien nada
de vos consigo. ?

Rey Ya he dicho
que está la sentencia dada.

Leo. Señor, aunque haya sentencia
dueño sois de revocarla;
mi pena y mi llanto os mueban
y el honor que me restauro.

Rey La petición que propuesta
no me ofendió, replicada
merecía de mi enojo
el castigo. Despejadlas
futierre.

Gut. Salud señoras

Leon. Murieron mis esperanzas.

(vanse los 4)

Rey futierre decid, y Zello
cuando según en su causa
pronunciaron, le intimasteis

la sentencia esta mañana, ~~Alto. Dra.~~ ⁵
que dijo?

Gut. El furor sin duda

à veces nos arrebatà
a decir cosas que... -enfin
gran Señor no dijo nada
ni.....

Rey esto huiere deido
que me importa.

Gut. Si lo manda
vuestra Altera

Rey Si.

Rey Gut. Pues luego,

Señor que se fue intimada
la sentencia, sin mudar
sin alterar el rostro en nada,

dijo que la obedecia,
y que de la soberana
autoridad no podia
apelar, ni el apelaba:
que no era el valor de un hombre
quien le venia en campaña
sino la majestad vuestra
aprisionado y sin armas.

Pero que si acaso fuera
de la carcel en que estaba
se hallase, quiza no habria
en vuestras gentes y guardias
quien le prendiese

Rey Eso dijo?

Gut. Y que no era grande haraña

6
matar á quien no se puede
defender de quien le mata.

Rey Esta bien. Pronto veremos
soberbio Yello, si basta
por si solo el Rey Don Pedro
á humillar esa arrogancia): *(a parte*
mirad quien está ahí fuera.

Gut. Don Rodrigo es que á las plantas
de vuestra Alteza sin duda
os viene á rendir las gracias
de su libertad.

Rey Que entre.

Gut. Entrad que su alteza os llama. *(Sale Rodri
go)*

Rod. ~~Dejad~~ herosico señor.

Rey Altrad.

Rod. De prison me saca

una orden vuestra.

Rey Y el ruego

de vuestra esposa, á quien gracias
debeis dar de que estais libre.

Prod. Como señor, merced tanta
podré agradecer?

Rey Rodrigo,

aunque fué contra mi casa
y mi decoro, perdono

atento á las circunstancias

un delito de que la ira
no la malicia fué causa.

Así como contra Vello

en satisfaccion de tantas

maldades, hoy por mi mano

fulmina la ley, la espada
de la justicia.

Prod. Señor?

Rey Que queréis?

Prod. Sino dudara

importunaros.....

Rey Hablad:

que pedis?

Prod. Que sino os cansa;

presteis el real oido,

gran señor á mi demanda:

vos me dais la libertad

y eternamente en el alma,

para agradecerla siempre,

quedará impresa esta gracia.

Muera Don Zello, mas muera

en el campo y á mi espada;
y si es que Don Tello acaso
por mas villosa me mata;
cuando estoy en el victamen
de tres hidalgos sin fama
sepan al menos que quiso
Don Rodrigo recobrarla.

Esto os suplico.

Rey (Este hombre

facilita^{me} mi venganza

el camino con su ruego

pues puedo en su nombre.) (aparte

Prod. Calla

vuestra altera, que deis?

Rey Que examinando las causas

que á ella os mueven, os otorgo
Don Rodrigo la demanda.

Pero á fin de no dar nota
en mis reynos, si que salga
dejo á tid publica, estando
su sentencia fulminada
á Yello, usar de secreto
es menester. Cuando caiga
la noche, á las ocho, oid,
á las ocho con la espada,
y no mas, bajad al parque,
que alli con otra, y sin guardias
estara Yello: entendeis?

rod. Dejad que bese esas plantas
generosas.

Rey A las ocho

Don Rodrigo

Prod. Lo que tarda

la hora, tardo en medir

con el, gran señor, mis armas

Rey En fin que á reñir con Fello

os resolvéis?

Prod. esse lo manda

el honor.

Rey Mirad que tiene

valor.

Prod. Y yo raron.

Rey Basta,

andad Rodrigo y secreto.

Prod. No temais en eso nada

vare

Rey. Gutierrez encuchad. Yo quiero

9
atendiendo á las instancias
de Don Rodrigo, que quede
sin menoscabo su fama.

Para esto vos de mi orden
á la torre en que mis guardias
tienen preso á Zello, ireis,
y le direis un que nada
descubra hasta hallarse libre
que Don Rodrigo le emplaza
á desafío en el parque
esta noche; y que si es tanta
su osadía, que yo quiero
que se remita á las armas
entre los dos la raron
de su duelo: que esta causa
me mueve á su libertad;

Ayuntamiento de Madrid

que esté á las siete sin falta
en el parque, y á este efecto
un caballo y una espada
le llevaréis, y dinero
con el cual pueda en extrañas
naciones, buscar asilo,
si es que á Don Rodrigo mata.
A las siete estáis?

Gut. Señor,

asi lo haré.

Prey Sin tardanza

lo executad; y despues

que Zello de prision salga

á la puerta del jardin

con secreto y vijilancia

10
me esperad, y alli tend
cual la de fello otra espada
prevenida para mi.

Gut. Espada vos? Pues os falta.

Prey eso que aqui llevo la mia.

Gut. Que prevencion tan extraña!

Prey Es que quiero llevar dos:

En la escuela de las armas,

no habeis tomado leccion

de reñir con dos espadas?

Gut. Si señor; mas como sé
que vuestro valor no se arma
para ningunos peligros

jamas de aquehas ventajas,

era prevencion presumo

de mas oculta venganza?

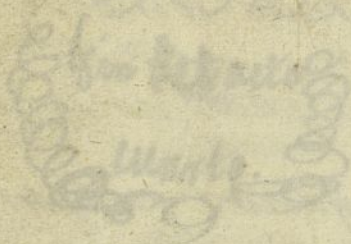
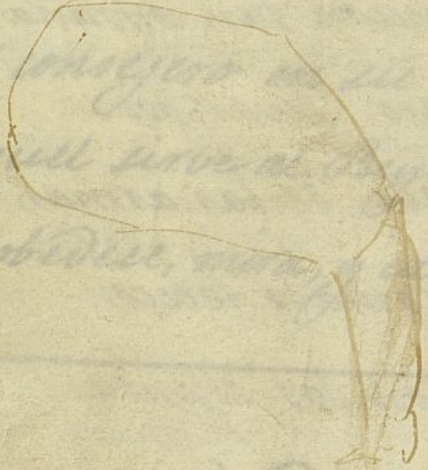
Rey Pues si presumen fustierre
que importa para otra causa
quando yo no os la declaro
sois necio en averiguarla,
que nadie tiene al criado
por consejero en su casa,
y aquel sirve al Rey mejor,
que obedece, mira, y calla.

El fin de auto
de marzo.

11

[Faint, illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

Rey
que madre tiene
por mejor
y aquel vive
que obedece



Tea 1-143-13, E

Rey
valiente y justiciero
ó
Rico-hombre de Alcalá

Acto 5º

B

Oscuro
~~Arjona con~~
~~bolnillo, espada, pergamino, pta. 1/2. a.~~
pta. a.

Lararo y Arjona con
bolnillo y pergam. pta 1/2 @

Oscuro

Acta 5.

Selva. J.^{en} Gutierrez y D. Fello.

Quitadad Fello y no temais

con recato, y con secreto,

que importa para el efecto.

Ya en el parque, y libre estais.

Fell = Pues ya que tan obligada.

con el favor me teneis,

suplicoos que me saqueis

no del miedo, del cuidado

en que vuestra accion me pone

conduciendome hasta aquí:

sepa yo lo que de mi

vuestra voluntad dispone,

con silencio y atencion

mandando abrir sus candados

entre guardias y soldados
me sacais de mi prision;

y el rostro de mi encubriendo
y callando el labio mudo
lo que he de imaginar dudo
y lo que intentais no entiendo.

Decidme, si os satisface
quien sois vos, que quiero pues,
conocer señor, quien es
el que tanto bien me hace.

Que mientras que de esta suena
vuestro rostro me ocultais
dudare si me llevais,
a la vida, o a la muerte.

Gut = Gutierre soy, que del Rey...

Fell = El Rey.^o pues que intenta?

Gut = crada:

Tomad D. Tello esa espada:

Tello = Es obedeceros ley.

estas como...

Gut = Tomad tambien

estas ^{cartas} ~~cartas~~ y dinero:

alli con un escudero

esta un caballo que es bien

que la fuga os facilite

el que os da la libertad.

En el D. Tello montad

cuando el Rey os lo permite.

y aun os lo llega a mandar:

apelad a la distancia

que Aragon, Navarra o Francia

os pueden asilo dar

en sus libres orizontes
y usando de diligencia
entre vos y la sentencia,
poned los franceses montes.

D. Pedro que bien merece
la castellana corona,
es vuestro amigo y abona
el valor que os engrandeca;
que aunque como Rey severo
la espada de la ley vibra
como caballero libra
a otro infelice caballero.
Y esta accion no es diferente
en animos generosos,
que los hombres valerosos
estiman siempre al valiente.

D con Dios, mas antes de esto,
advertis que se ha quedado
de vos Rodrigo y retado
os ha tambien.

Tell = Solo en esto
hay que temer, que si intenta
por su pundonor volver
y en la lid satisfacer
la que el imagina afrenta.
que me busque.

Put = Ya il aquí
por orden del Rey residirá,
y bueno a bueno os dará
D. Tello cuenta de si.
pues D. Pedro en ocasion
que sus querellas ha oido

no le puede á un ofendido
negar la satisfaccion,
que como noble desea:

fuera de que en este intento
á vuestra opinion atento

quiero tambien que así sea,
porque así la lengua ruda,
enfrenar al vulgo puede;

venid D. Hello y no quede
si sois valiente & no en duda.

Yell = De poca gloria á mi brío
será salir vencedor,
aquí de un competidor
que desdena el valor mio.
Lastima tengo á su suerte
si venir conmigo piensa

4
aun no le basta la ofensa
que busca tambien la muerte?
Mas en fin, puesto que espera
orgullosa y confiado
morir en el campo honrado,
a manos de Tello muero:
Gutierrez, aqui le traed.

Gut = El conmigo ha de venir
que de Tello he de servir.

Tell = Que venga al instante haed,
y al Rey Dⁿ Pedro decille
que bien muestra ser mi amigo
en remitir mi castigo.

Y tratad de persuadille
que agradecido le quedo,
y no olvidare el favor,

que aunque yo por mi valor
merecer su gracia pueda,
decid que con todo eso
aun no lo tiene probado
y que lo hubiera mostrado
a' no haber estado preso.

14 Pero tal vez algun dia
el Rey le conocerá
y andando el tiempo sabrá
si pesa la espada mia.

no Que aunque con injusta ley
ahora es mi suerte importuna
puede que en mejor fortuna
lo llegue a' saber el Rey.
Dios Gutierrez.

Gut = Espada

que por D. Rodrigo voy. ^{En Fuenzuga 5} Espada. 12. de

Tell = et qui aguardandoos estoy.

Quit = Pronto vuelvo. et Dios. *Q. V.*

Tell = etudad.

vanidosa presuncion

querer un pobre hidalgo,

no bien de entre los arados

y las coyundas, saliendo,

medir las mal enseñadas

armas a' solas con Tello.

Visa me da. Pues no sabe

que en desnudando el acero

mi mano tiembla Castilla,

y los famosos del reyno

se esconden amedrentados

quando los miro con ceño.

ellas de esta osadia es causa
el maltrato de D. Pedro
sin duda y de que afrentando
mi honor... en pensando en eso
siento arder mi corazon
en ira, y con el incendio
que me abrasa, consumiera
al cruel de quien me ofendo.
Si yo le encontrase fuera
del ambito de sus reynos
donde no la cllagestad
de su castellano cetro
pusiese a la saña mia
con la autoridad respeto
yo le pagara el ultraje
con usura y sin el freno

de la lealtad, le diana

si corta tanto mi acervo
como sus manos ofenden.

En fin, paciencia, q' el tiempo...

me dará ocasion acaso

de vengar su desafuero,

y mi colerá. Entre tanto

en D. Rodrigo venguenos

esta pasion y su sangre.

paque por la de D. Pedro.

Pero si es que no me miente

el oido, pasos siento

a esta parte. I bien será

este nocturno modesto

vondador, que paseando

va a estas horas el terreno

viene a interrumpir acaso
con su presencia mi duelo.
Aquí se acerca, arrojarme
de este sitio considero
que es necesario, o matalle
sino se va.

S. el Rey. Allí está Fello
sino me engaño. La noche
apadrina mis intentos
y la soledad. Vramos
antes de que llegue al puerto
D. Rodrigo, si es el Rey,
o si acaso es a D. Pedro
a quien D. Fello se rinde.
a fin de que mis deseos
se logren, buscar es fuerza.

pendencia, que en su soberbia
natural, es facil cosa.

A mi se viene: lleguemos

Quien vá?

Tell- Y quien me lo pregunta?

Rey- Quien viene con el intento
no mas de saber quien es.

Tell- Sois el guarda? Arjona, Malli
y dos Guard

Rey- Soy quien vengo y Jaquin con
mucos y 2^a
a echaros de aqui a estocadas.

sto. Tell- et ~~charme à mi? Considero~~

que vienen pocos con vos.

Rey- En mi ~~luta~~.

Tell- et si lo creo,

pero vayase que gasto
mal humor.

Rey = Tampoco es bueno
el mio conque idos vos;
que me canso de atenderos
y tengo prisa. ~~Rey~~

~~Rey~~ = Pues como
no dese este sitio presto,
bien puede ser que le dese
entre cuatro. ~~Rey~~

Rey = Lo oremos,
venid.

~~Rey~~ = ~~atencas un poco~~
mas hacia mi, que no quier
cansarme yo ~~por~~ ^{por} matalle. ~~Rey~~

Rey = ellas obras y menos fieros:
venid. ~~Rey~~

~~Rey~~ = Por Dios que es de pulso ~~Rey~~

8
el tal hombre. Pero Cielos
la espada me habeis quitado.

Rey = Recobradla.

Tell = Caballero

sin duda sois.

Rey = Soy un hombre
y no mas.

Tell = pero es ofenderos

ya mi intencion, sino solo
defenderme.

Rey = Que perdemos
el tiempo nñe.

Tell = En el braro

estoy herido: no puedo
tener el acero en eb.

Rey = Que es eso me tienes miedo?

Tell = Aliado no: pero si enbidia
hombre atrevido a' tu esfuerzo.
Di quien eres, que no sabes
cuanta gloria este trofeo
te añade.

Rey = evó me conoces?

Tell = evó.

Rey = Luego en tu vencimiento
confiesas que el valor mio
sin que tenga parte en ello
el ser quien soy, fue bastante
a' triunfar de tus alientos?
evó es así?

Tell = evó solamente
que me venciste confieso
sino que a' tus pies mi espada

2

y mi voluntad vindiendo
te pido ^{2o} ^{1o} (por no) la vida
que sin honor no la quicero,
pero si que ^{me} des muerte
mata me; acabe tu acero
mi desdicha; mata me.

Sen D.^o Gutierrez y Rodrigo.

~~Gut~~ Ya esta aqui... pero que es esto?

~~Rey~~ El rico hombre de Alcalá
a los pies del Rey D. Pedro.

~~Gut~~ ¿Qué sois vos?

~~Rey~~ Sois vos, señor!

oh matame mi despecto

y mi vergüenza! El Rey era
quien me vencio.

~~Rey~~ Si D. Hello

que lo que tu deseabas
te fué mostrado cuerpo á cuerpo Rey
ajando tu vanidad
por que veas que eres menos
que el Clerigo y el Cantor
que mate acaso viniendo
con mas alientos que tu,
para que sepas que puedo
hacer hombre con la espada.
lo que Rey con el respeto.
Mod = Pero Fr criado yo
venia con Felto al duelo
en demanda de mi ofensa
con el viniendo os encuentro
Que es esto? Atirad que queda
mi reputacion en riesgo.

10
en esta ocasion.

rey = no queda

Rodrigo: que a' un cavallero

para recobrar su fama

le basta, conque acudiendo

a' su sangre, no refuse

citado, o citando al reo,

morir en defensa de ella.

en el campo como bueno.

Por lo demas, no siendo el

arbitrio de los sucesos

que lo impiden, no le toca

responder al valor de ellos.

Esta fue una industria mia,

en que a' mi decoro atento,

quise mostrar que no solo

usando del real cetro
y la autoridad, mi frente,
se corona de trofeos,
sino que como hombre y solo
confiado en el aliento
del coraron ~~que~~ ^{me} era facil
rendir al osado Huello
y alicionar a los grandes
en el con mi vencimiento
y pues sabes tu venci
en tu casa por modesto
como Rey en mi Palacio
y en el campo cuerpo a cuerpo
Vete, pues te dejas libre,
de Castilla y de mis reynos
porque si en ellos te prenden.

has de morir sin remedio
 porque si aqui te perdono,
 alla como Rey no puedo,
 que aqui obra mi tiranica
 y alla ha de obrar mi consejo.

Y pues gran señor, yo te pido
 y puesto a tus pies te ruego
 que se cumpla tu sentencia
 con mi muerte, que no quiero
 la vida cuando tu gracia
 en ausencia tuya pierdo.
 Pero si en tu real alma
 mueve el arrepentimiento
 a misericordia, y basta
 que mis delitos confieso,
 dadme entero el perdono.

de tu clemencia con D. Tello
ya' fin que mostrando
la gratitud de tu pecho
a' tu lado y en defensa
de su soberano dueño,
pueda borrar la memoria
de su delito muricido:
esto te pido.

Rey - Los juces
y su sentencia D. Tello
me lo estorbava.

Quit - Gran señor
el mayor de los derechos
de los reyes, es poder
usar piedad con el reo
que la implora: usadla dando

12
un testimonio con esto.

Rey = Está bien: yo le perdono
mas con la condition, ^{de} bello
de ser de Leonor mande.

Bell = Ese es solo mi deseo
señor.

Rey = Vos, dadle la mano,
que así quedais satisfecho
y perdonarlo.

Bell = Rodrigo
os ofendí, y lo confieso
queréis mas de mí?

Rod = Ellos traxeros
nudos de amistad estrechos
os responderán.

Rey = al Palacio

quid Gutierrez D. Tello
seamos amigos: procura
que no dejemos de serlo
porque en tu exemplo conovean
los demás que el Rey D. Pedro
o bien como soberano
o bien como caballero,
de espada o de cetro armado,
es valiente y justiciero.

[Faint handwritten text visible in the left margin]

